

CIRCULAR N° 78-2019

DE: MBA. Ana Eugenia Romero Jenkins, Directora Ejecutiva.

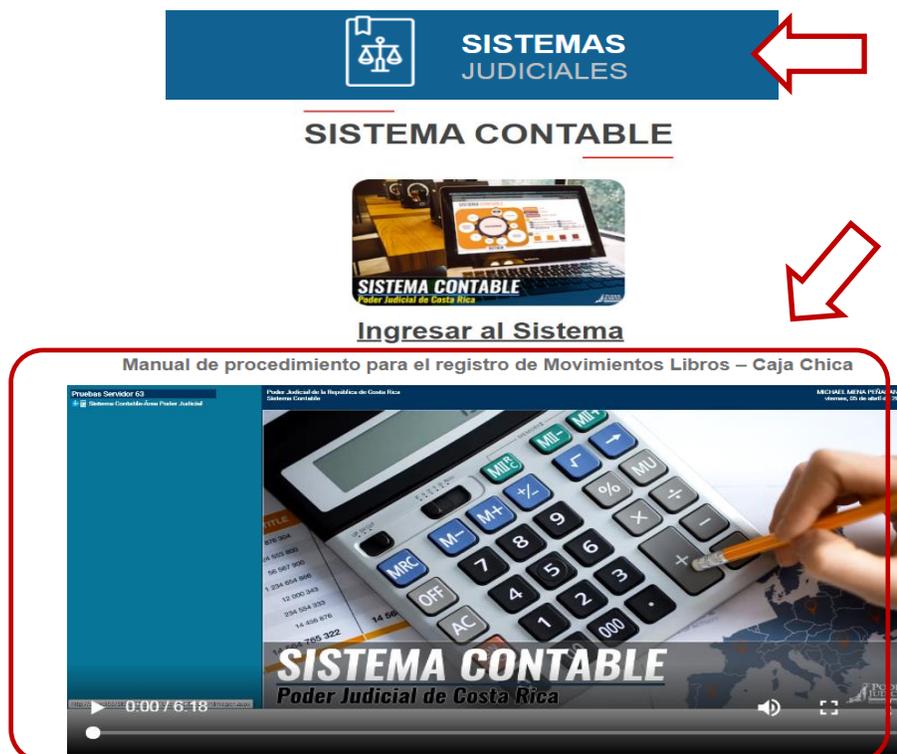
PARA: Encargados y encargadas de Cajas Chicas Auxiliares de todo el país.

ASUNTO: Procedimiento para implementación de la funcionalidad de Libro de Bancos en las cuentas bancarias de las Cajas Chicas Auxiliares a nivel nacional.

FECHA: 5 de junio del 2019.

Con el objetivo de implantar mejoras tecnológicas para el procedimiento de registro de movimientos bancarios en libros físicos, para el control de las cuentas bancarias de las distintas cajas chicas auxiliares utilizadas a nivel nacional, el Departamento Financiero Contable en conjunto con la Dirección de Tecnología de la Información, desarrollaron una funcionalidad en el Sistema Contable que permite llevar a cabo el registro y control electrónico de los movimientos bancarios.

Esta funcionalidad estará disponible a partir del **01 de junio de 2019** mediante el Sistema Contable (accesible desde la Intranet Judicial en el vínculo Sistemas Judiciales).



SISTEMAS JUDICIALES

SISTEMA CONTABLE

Ingresar al Sistema

Manual de procedimiento para el registro de Movimientos Libros – Caja Chica

SISTEMA CONTABLE
Poder Judicial de Costa Rica

En la página web del Poder Judicial se habilitó un vínculo donde se observa un video de capacitación para el registro de los movimientos bancarios en el Sistema Contable y otro para la generación del libro a cierre de mes, el cual pueden acceder desde la intranet, según el esquema anteriormente indicado.

Para esta implementación se dividieron en bloques las oficinas que mantienen cajas chicas auxiliares, los cuales se muestran en el apéndice 1, señalando la fecha en la que corresponde iniciar a cada una.

Cabe indicar que, se requiere por parte de los responsables de las cajas chicas auxiliares correspondientes al **Bloque I** (detallado en apéndice 1 de esta circular), se remita antes del **martes 04 de junio de 2019**, el saldo bancario al 31 de mayo de 2019 (conciliado con sus controles a esa fecha), a fin de registrar este dato en el sistema y se constituya como el saldo inicial de la cuenta bancaria, para que posteriormente se continúe con el registro de los movimientos bancarios, por parte de los distintos encargados de esta labor.

Por su parte, los encargados de las cajas chicas del **Bloque II** deberán remitir el saldo al **30 de junio de 2019** a más tardar el **martes 2 de julio de 2019** y los funcionarios encargados de las cuentas del **Bloque III** deberán remitir el saldo al **31 de julio de 2019** antes del **05 de agosto de 2019**. Lo anterior, con el objetivo de cumplir con las fechas de implantación en el Sistema Contable de acuerdo con el cronograma de actividades del Departamento Financiero Contable.

Una vez implementado el registro electrónico de las diversas cuentas bancarias de las cajas chicas auxiliares, cada oficina deberá remitir a la Auditoría Judicial el libro físico de la cuenta bancaria a su cargo, a fin de proceder con el cierre oficial del libro contable.

Para cualquier consulta o información adicional deberán comunicarlo al correo electrónico mmena@poder-judicial.go.cr de Michael Mena Peñaranda.

APÉNDICE 1

BLOQUE I

Nombre de la oficina	Número de cuenta	Fecha de inicio
Departamento de Proveduría	001-02239264	
Dirección de Gestión Humana	001-03033570	
Administración Regional de Heredia	220-00121053	
Administración Regional de Goicochea	001-02031540	
Administración del OIJ	001-02293412	
Ministerio Público	001-02816199	
Departamento de Servicios Generales	001-03651320	01/06/2019
Departamento de Servicios Generales	001-01680315	
Departamento de Seguridad	001-04438663	
Sección de Transportes del OIJ	001-03036855	
Sección de Cárceles del OIJ	001-02759675	
Oficina de Atención y Protección a la Víctima	001-03098508	
CONAMAJ	001-03860817	

BLOQUE II

Nombre de la oficina	Número de cuenta	Fecha de inicio
Despacho de la Presidencia	001-02820021	
Admin. Fiscalía Adjunta Delincuencia Organizada	001-03080382	
Administración Regional de San José	001-03009416	
Administración Regional Defensa Pública	001-02956241	
Administración Regional Escuela Judicial	001-02582384	
Administración Regional Ciudad Judicial	220-00129127	01/07/2019
Administración Regional de Cartago	275-00030198	
Administración Regional de Alajuela	205-00135119	
Administración Regional de San Ramón	255-00031437	
Administración Regional de Grecia	001-02780933	
Administración Regional de Pérez Zeledón	245-00041327	

BLOQUE III

Nombre de la oficina	Número de cuenta	Fecha de inicio
Administración Regional de Limón	001-02239264	
Administración Regional de Turrialba	001-03033570	
Administración Regional de Guápiles - Pococí	220-00121053	
Administración Regional de Sarapiquí	001-02031540	
Administración Regional de San Carlos	001-02293412	
Administración Regional de Santa Cruz	001-02816199	
Administración Regional de Liberia	001-03651320	01/08/2019
Administración Regional de Nicoya	001-01680315	
Administración Regional de Puntarenas	001-04438663	
Administración Regional de Aguirre y Parrita	001-03036855	
Administración Regional de Golfito	001-02759675	
Administración Regional de Osa	001-03098508	
Administración Regional de Corredores	001-03860817	

AERJ/csch
Ref.: 4845